



PROC: EJECUTIVO
RDDO: 2021-00242-00

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 31 de mayo de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RECONÓZCASE personería al Dr. JUAN PABLO GÓMEZ PUENTES, portador de la T.P. No.101.964 del C. S. de la J., como apoderado del BANCO POPULAR S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

CAVP

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 079 del 01 de junio de 2022.